Alcaldía de Aguazul

ACTA DE TERMINACION BILATERAL ANTICIPADA Y LIQUIDACION

No. 10 - 21-08-2026

NUMERO CONTRATO	:	0269
MODALIDAD	:	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PROCESO		MA-CD-SH-303-2026
CONTRATISTA	:	EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA
NIT	:	74753919-3
OBJETO	:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE SE ENMARQUEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO, VERIFICACIÓN DE ABONOS, ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN A CONTRIBUYENTES Y EN LA FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO, CONFORME AL PLAN DE FISCALIZACIÓN 2026.
VALOR	:	$ M/CTE
VALOR FINAL	:	$29.400.000,00 M/CTE
PLAZO	:	SIETE (7) MESES
FECHA INICIO	:	26-01-2026
FECHA TERMINACION INICIAL	:	25-08-2026
FECHA DE TERMINACION FINAL		27-07-2026
PERIODO DEL ACTA	:	25/07/2026 HASTA 27/07/2026

En Aguazul Casanare a los a los veintiuno(21) días del mes de agosto del 2026, se reunieron YENNY CAROLINA CARDENAS GARCIA, SECRETARIO(A) DE HACIENDA, quien actúa en su calidad de supervisor, en calidad de Supervisor y por la otra EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 74753919 de AGUAZUL, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, una vez analizados los motivos expresados por parte del contratista dentro del oficio fechado el **27 de julio del 2026** en el cual señala que por motivos personales le impiden continuar ejecutando el contrato en mención, por lo cual consideramos procedente suscribir acta de terminación bilateral anticipada y liquidación del contrato de prestación de servicios No. 0269.

A. ESTADO LEGAL

1. Contratos Adicionales, prorrogas Otro Sí y Modificaciones Contractuales

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
Acta 4 de suspensión n1	29 días del 26 de junio al 24 de julio del 2026
Acta 5 de Reinicio n1	25 de julio del 2026

B. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizo la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

Periodo	No. Plantilla	IBC	EPS	Valor Salud	AFP	Valor Pensión	ARL	Valor ARL
JULIO - 2026	9509619184	$175.091	EPS SANITAS SA	$21.900	PORVENIR S.A.	$28.100	ARL Positiva	$1.000

C. ESTADO FINANCIERO

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.3.1.45.4599.1000.2024850100010	202600302	2026-01-23	$29.400.000,00

2. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS Y EGRESOS

TIPO NOVEDAD	NOMBRE NOVEDAD	No. NOVEDAD	FECHA NOVEDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
ACI	ACTA INICIO	1	2026-01-26	2026-01-26	2026-08-25	$0,00
ACP	ACTA PARCIAL	2	2026-06-19	2026-01-26	2026-01-31	$700.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	3	2026-06-19	2026-02-01	2026-02-28	$4.200.000,00
ASS	ACTA SUSPENSION	4	2026-06-26	2026-06-26	2026-07-25	$0,00
ARI	ACTA REINICIO	5	2026-07-27			$0,00
ACP	ACTA PARCIAL	6	2026-07-29	2026-03-01	2026-03-31	$4.200.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	7	2026-08-04	2026-04-01	2026-04-30	$4.200.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	8	2026-08-12	2026-05-01	2026-05-31	$4.200.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	9	2026-08-21	2026-06-01	2026-06-25	$3.500.000,00

3. BALANCE ECONOMICO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$29.400.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$29.400.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$700.000,00	$0,00	$700.000,00
VALOR INFORME No. 2	$4.200.000,00	$0,00	$4.200.000,00

VALOR INFORME No. 3	$4.200.000,00	$0,00	$4.200.000,00
VALOR INFORME No. 4	$4.200.000,00	$0,00	$4.200.000,00
VALOR INFORME No. 5	$4.200.000,00	$0,00	$4.200.000,00
VALOR INFORME No. 6	$3.500.000,00	$0,00	$3.500.000,00
PRESENTE INFORME	$420.000,00	$0,00	$420.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$7.980.000,00	$0,00	$7.980.000,00
TOTAL	$29.400.000,00	$0,00	$29.400.000,00

OBSERVACIONES:

1) Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales,
2) La **Terminación** del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.
3) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
4) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan Terminación al contrato suscrito, declarándose las partes a **paz y salvo** entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

 NEQUI CUENTA DE AHORROS 3133687305

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiuno(21) días del mes de agosto del 2026.

YENNY CAROLINA CARDENAS GARCIA
Supervisor(a) Supervisor(a)

EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA
Contratista

Revisó: ZAIDA CARMENZA CHIA PINEDA
Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Elaboró: GERMAN ANDRES GAITAN AVELLA
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO

Original Oficina Jurídica
1da Copia Contratista

120.12.

ACTA DE COMITÉ No.	001
FECHA	27/07/2026
HORA	08:00 am

TEMA:	Terminación Anticipada del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0269 de 23-01-2026**
INFORMACION CONTRACTUAL	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUAZUL
NIT	891855200-9
CONTRATO No.	0269 de 23-01-2026
MODALIDAD	**CONTRATACION DIRECTA**
CONTRATISTA	EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA
NIT	74753919-3
C.C.	74753919
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE SE ENMARQUEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO, VERIFICACIÓN DE ABONOS, ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN A CONTRIBUYENTES Y EN LA FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO, CONFORME AL PLAN DE FISCALIZACIÓN 2026**
VALOR INICIAL	$29.400.000
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO	26-01-2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	25-08-2026
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	27-07-2026
PORCENTAJE DE EJECUCION	16.67%

Siendo las 8:00 am en el despacho de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía del Municipio de Aguazul Casanare, se reunieron: la Dra. **YENNY CAROLINA CÁRDENAS GARCÍA**, secretaria de despacho de la Secretaría de Hacienda y EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74753919, en condición de contratista, con el fin de analizar la solicitud de Terminación Anticipada del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0269 de 2026, presentada en la Secretaría de Hacienda el día 25 de junio de 2026 de conformidad con las siguientes consideraciones:

El Municipio de Aguazul actualmente tiene en ejecución el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0269 de 23-01-2026, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE SE ENMARQUEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO, VERIFICACIÓN DE ABONOS, ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN A CONTRIBUYENTES Y EN LA FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL**

IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO, CONFORME AL PLAN DE FISCALIZACIÓN 2026 el cual al **27 DE JULIO DE 2026** tiene un avance de 16.67%

A la fecha, la contratista ha ejecutado actividades con relación a las siguientes actividades contratadas, y conforme los requerimientos realizados por el Supervisor:

1. Revisar los acuerdos de pago suscritos dentro de los procedimientos asignados del proceso de Gestión Financiera, según las directrices de la líder del proceso.
2. Verificar los abonos efectuados por los deudores en los procedimientos asignados por la supervisión, asegurando la correcta imputación a las obligaciones correspondientes.
3. Diligenciar y entregar una matriz consolidada que actualice todos los acuerdos y abonos realizados por los deudores o terceros a su nombre, relacionados con el pago de tributos municipales, organizando y sistematizando la información a su cargo.
4. Estructurar y notificar requerimientos, solicitudes de información y realizar los cruces de datos necesarios para adelantar los procesos administrativos conforme al plan de fiscalización del impuesto de circulación y tránsito de vehículos de servicio público para la vigencia 2026.
5. Elaborar documentos persuasivos y realizar las gestiones necesarias para promover el pronto pago, orientando y atendiendo las inquietudes de los contribuyentes omisos, con el fin de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales, en el marco del plan de fiscalización de la vigencia 2026.
6. Conformar expedientes de determinación del impuesto de circulación y tránsito de vehículos de servicio público, según lo previsto en el plan de fiscalización para la vigencia 2026.
7. Elaborar y estructurar actos administrativos que sean necesarios dentro del procedimiento de determinación del impuesto de circulación y tránsito de vehículos de servicio público, conforme a las disposiciones del plan de fiscalización para la vigencia 2026.
8. Elaborar y notificar emplazamientos previos por no declarar, así como proferir y notificar las liquidaciones oficiales de aforo, correspondientes al primer semestre de la vigencia 2026, en cumplimiento del procedimiento de fiscalización y determinación del impuesto de circulación y tránsito de vehículos de servicio público.
9. Atender de manera oportuna y efectiva las peticiones, solicitudes, quejas o reclamos presentados por los deudores, brindando orientación presencial y/o telefónica sobre los acuerdos de pago y demás obligaciones tributarias a cargo de los contribuyentes, derivadas del proceso de Gestión Financiera.
10. Las demás actividades que se deriven del objeto contractual y/o le sean designadas por el supervisor del contrato.

Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual han sido ejecutadas en un 16.67% según consta en el informe de actividades y en el acta 3 parcial No. 2 de fecha **19 DE JUNIO DE 2026** suscrita ente el supervisor y el contratista, conforme al siguiente resumen de actas:

TIPO NOVEDAD	NOMBRE NOVEDAD	NO NOVEDAD	FECHA NOVEDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
ACI	ACTA DE INICIO	1	26-01-2026	26-01-2026	25-08-2026	00
ACP	ACTA PARCIAL	2	19-06-2026	26-01-2026	31-01-2026	$700.000
ACP	ACTA PARCIAL	3	19-06-2026	01-02-2026	28-02-2026	$4.200.000

Conforme a las actas parciales de ejecución el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0269 de 2026, presenta el siguiente balance económico:

DETALLE	CONTRATO	EJECUCION	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$29.400.000		
VALOR EJECUTADO		$4.900.000	$4.900.000
VALOR PENDIENTE POR COBRAR		$16.520.000	$16.520.000
SALDO A FAVOR MUNICIPIO		$7.980.000	$7.980.000
TOTALES	$29.400.000	$29.400.000	$29.400.000

Por lo anteriormente expuesto, y ante la imposibilidad manifestada por la contratista de continuar con la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0269 de 23-01-2026, conforme a los argumentos expuestos en su solicitud, la cual indica "...De manera atenta me permito solicitar la suspensión del citado contrato, por el término comprendido entre el 26 de junio de 2026 y el 24 de julio de 2026, con el fin de culminar la elaboración y entrega de los informes correspondientes a las actividades ejecutadas durante el período de ejecución contractual.

La presente solicitud obedece a motivos de carácter personal, los cuales me impedirán continuar con la ejecución del contrato una vez finalice el período de suspensión. En consecuencia, una vez se reanuden los términos contractuales, solicitaré dar por terminado el vínculo contractual de común acuerdo, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables...", fecha hasta la cual cumplirá con las obligaciones derivadas del contrato, incluyendo la presentación de los informes de actividades, los soportes correspondientes y las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las condiciones contractuales.

En consecuencia, las partes acuerdan dar por terminado de manera anticipada y de mutuo acuerdo el referido contrato a partir del 27 DE JULIO DE 2026, procediendo igualmente a su liquidación, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Al respecto, la doctora YENNY CAROLINA CÁRDENAS GARCÍA en su calidad de supervisora del contrato, manifiesta lo siguiente:

- Para la suscripción del acta de terminación anticipada y liquidación del contrato, la contratista deberá presentar el informe de actividades correspondiente a los períodos comprendido entre:

 - **01 al 30 de marzo de 2026**
 - **01 al 30 de abril de 2026**
 - **01 al 30 mayo de 2026**
 - **01 al 25 de junio de 2026**
 - **25 al 27 de julio de 2026**

- La contratista deberá encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual se realizará la verificación de las respectivas planillas de cotización conforme a la normatividad vigente.

La contratista manifiesta que, una vez analizado el contenido de la presente acta, el balance económico del contrato se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo que reconoce la existencia de equilibrio económico contractual en relación con las contraprestaciones ejecutadas.

Siendo las 9:30 a. m., se da por terminada la reunión y, para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

YENNY CAROLINA CÁRDENAS GARCÍA
Secretaria de Despacho Secretaría de Hacienda

EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA
Contratista

Reviso: ***LINA YOHANA GUZMAN MONTAÑA***
Profesional Contratada Secretaría de Hacienda